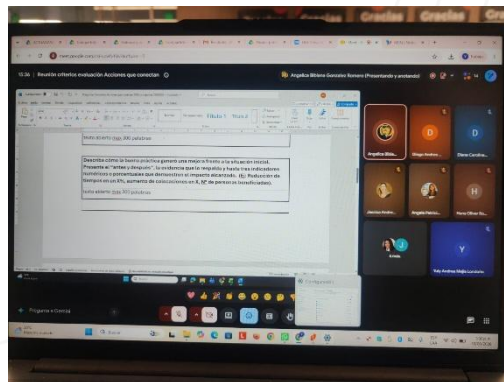
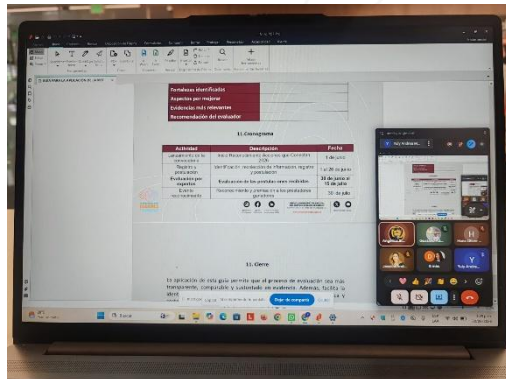
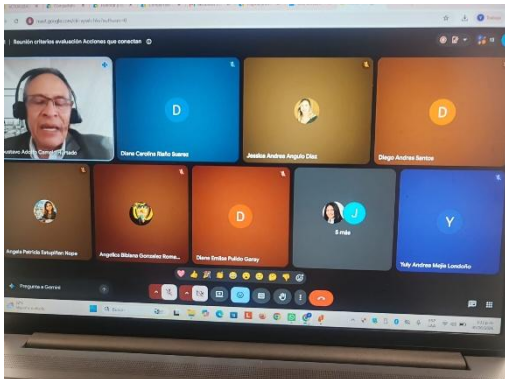


Nombre de la reunión:	Reunión criterios evaluación Acciones que conectan 30 jun 2026
Objetivo:	Sesión estratégica que busca dar a conocer los criterios técnicos para la evaluación y selección de buenas prácticas del Servicio Público.
Conclusiones:	Esta reunión permitió a los evaluadores conocer el paso a paso que se realizará para la evaluación de Buenas Prácticas. Clarificación sobre los criterios y ponderación de la evaluación. Establecer fechas para la revisión de practicas por cada evaluador con el fin de obtener dicha calificación para el evento de Acciones que conectan que se llevará a cabo por la Unidad del Servicio Público de Empleo.
Fecha:	30 de junio de 2026

Captura de pantalla o registro fotográfico:



@servicio
empleoecol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
 Carrera 7, No. 31-30, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodeEmpleo



Asistentes

Angela Patricia Estupiñan Nope
Valentina Duque Medina
Hans Oliver Rojas Valencia
Diana Emilse Pulido Garay
Angelica Bibiana Gonzalez Romero
Gustavo Adolfo Camelo Hurtado
Jessica Andrea Angulo Díaz
Jairo Alberto Bolaños Zapata
Diego Andres Santos
María Eugenia Dueñas Peralta
German Enrique Bueno Cortés
Andrés Felipe Rojas Castiblanco
Diana Carolina Riaño Suarez
Maritza Barrera Archila
Yuly Andrea Mejía Londoño

Desarrollo:

1. Saludo:

El coordinador Gustavo Adolfo Camelo saluda a todos los asistentes a la reunión y paso seguido explica que el Servicio Público de Empleo busca identificar, visibilizar y replicar buenas prácticas de los prestadores, un ejercicio que ha evolucionado desde proyectos previos conocidos como Acede y Red colaborando en red, también aclara que el equipo evaluador se escogió por el conocimiento que cada integrante posee sobre la red de prestadores, descartando a personal nuevo para garantizar análisis técnicos adecuados. Las propuestas presentadas deben cumplir requisitos mínimos, tales como estar autorizados y haber presentado el instrumento de categorización; cada propuesta será evaluada por tres personas para obtener una calificación final. Luego Angelica da paso para que yo realice la presentación del documento denominado "Guía para la aplicación de la metodología de evaluación ECR.

En el desarrollo de la presentación se deja claro la escala de calificación donde cinco es el puntaje máximo; cada nivel refleja la calidad de la práctica (baja, media, alta) Los criterios de evaluación incluyen pertinencia (15%), innovación (20%), efectividad demostrable (25%), replicabilidad (15%), sostenibilidad (20%) y alianzas (5%).

Recomendaciones para el proceso de evaluación: Se recomendó no calificar basándose únicamente en la redacción, sino priorizar la evidencia y el resultado real. Si existen dudas sobre una propuesta, la persona evaluadora debe solicitar aclaraciones al prestador; en caso de existir diferencias significativas entre las calificaciones de distintos evaluadores, se debe realizar una revisión conjunta para consensuar el puntaje.

Ajustes en el cronograma y disponibilidad de evaluadores: Angelica Bibiana Gonzalez Romero informó que el plazo de recepción de postulaciones se extendió hasta el día de hoy, y el proceso de evaluación finalizará el 15 de julio. Hans Oliver Rojas Valencia manifestó su



imposibilidad de participar debido a vacaciones programadas y carga laboral, por lo cual se acordó realizar las gestiones administrativas necesarias para su reemplazo.

Sistema de puntuación y formato de evaluación: Angelica Bibiana Gonzalez Romero aclaró que la calificación debe realizarse con números enteros del uno al cinco, utilizando la tabla formulada en el archivo guía que calcula automáticamente el puntaje final basado en los criterios. La herramienta está diseñada para proteger las funciones y asegurar que el resultado final sea interpretado correctamente según el nivel alcanzado.

Logística de entrega y revisión de propuestas: Cada equipo de evaluadores recibirá aproximadamente de cuatro a cinco propuestas con su respectivo soporte documental para su análisis. Angelica Bibiana Gonzalez Romero confirmó que las personas evaluadoras tendrán acceso al formulario diligenciado por el prestador, el archivo PDF obligatorio y cualquier enlace a material audiovisual enviado.

Requisitos de elegibilidad y naturaleza del programa: Angelica Bibiana Gonzalez Romero enfatizó que solo se aceptarán acciones realizadas durante el año 2025 para filtrar las postulaciones. Gustavo Adolfo Camelo Hurtado aclaró que este es un proyecto institucional de la entidad y no una iniciativa exclusiva de un área, con el fin de estimular a toda la red de prestadores; los premios específicos serán comunicados posteriormente por la Subdirección de Promoción

Conclusiones

Dentro de la explicación de los criterios y el tiempo de evaluación se dejó claro: Que el proceso limita postulaciones a acciones del año 2025 y requiere soporte documental en formato PDF. Los evaluadores analizarán aproximadamente 4 a 5 propuestas cada uno. La fecha límite de evaluación quedó establecida para el 15 de julio. Se gestionará un reemplazo administrativo para cubrir la vacante surgida en el equipo evaluador.

Yuly Andrea Mejia
Contratista- USPE



@servicio
empleoecol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServicioEmpleo

